



**PERSONERÍA DE
RIONEGRO**

Plan Estratégico Institucional

2024-2028

PERSONERÍA MUNICIPAL
RIONEGRO, ANTIOQUIA

 PERSONERÍA DE RIONEGRO	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	Fecha de aprobación: 30/04/2024
		Versión: 01

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETIVO GENERAL.....	4
2. METODOLOGÍA.....	4
3. MARCO NORMATIVO	5
4. GENERALIDADES	5
4.1. Estructura Organizacional	6
4.2. Mapa de Procesos.....	6
4.3. Grupos de Valor	8
5. PLATAFORMA ESTRATÉGICA	8
5.1. Misión	8
5.2. Visión.....	8
5.3. Principios institucionales	8
5.4. Política del Sistema Integrado de Gestión.....	9
6. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO.....	9
7. LÍNEAS ESTRATÉGICAS	11
8. DESARROLLO DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS	11
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	12
10. CONTROL DE CAMBIOS.....	12

 PERSONERÍA DE RIONEGRO	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	Fecha de aprobación: 30/04/2024
		Versión: 01

INTRODUCCIÓN

La Personería Municipal de Rionegro como entidad adscrita al Ministerio Público y ente de control y vigilancia, cumple un papel fundamental para la defensa, protección y promoción de los derechos humanos, la vigilancia de la conducta oficial y la protección del interés público. Por lo anterior se hace necesario determinar las líneas estratégicas que promuevan la consecución de estos objetivos en el periodo constitucional 2024 – 2028.

El presente plan estratégico se adopta como el instrumento orientador en el cual se plasman esas líneas estratégicas y la ruta de trabajo para su implementación, de manera que los servidores públicos y contratistas puedan involucrarse fácilmente en el cumplimiento del objeto misional.

Este ejercicio de planeación inicia con la realización de un diagnóstico integral del contexto interno y externo de la entidad, seguidamente se constituye con la definición de la plataforma estratégica y finaliza con la definición de las líneas estratégicas y sus objetivos.

En el marco de estas directrices y considerando el trabajo que se ha venido realizando para adoptar la gestión por procesos en la entidad, se busca que los diferentes actores y dependencias de la Personería Municipal se articulen y trabajen de manera sistemática por la consecución de los objetivos planteados y el fortalecimiento de la gestión institucional, de manera que se logre el fin último generar valor público para la comunidad de Rionegro.

 PERSONERÍA DE RIONEGRO	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	Fecha de aprobación: 30/04/2024
		Versión: 01

1. OBJETIVO GENERAL

Establecer las directrices y lineamientos que orienten el logro del objeto misional de la Personería Municipal de Rionegro en el periodo 2024 – 2028, conforme a los requisitos legales, reglamentarios y de norma.

2. METODOLOGÍA

La formulación de la planeación estratégica de la entidad se realiza bajo las directrices establecidos por el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Adicionalmente, se siguen los lineamientos definidos en el procedimiento interno para el Direccionamiento Estratégico (PRE-01.1).

Considerando lo anterior, se adopta para el ejercicio el siguiente paso a paso:



 PERSONERÍA DE RIONEGRO	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	Fecha de aprobación: 30/04/2024
		Versión: 01

3. MARCO NORMATIVO

Referente normativo	Descripción
Constitución Política, art. 339	Los planes de las Personerías territoriales estarán conformados por una parte estratégica.
Decreto 2145 de 1999, art. 12	La planeación concebida como una herramienta gerencial que articula y orienta las acciones de la Personería, para el logro de los objetivos institucionales en cumplimiento de su misión particular y los fines del Estado en general, es el principal referente de la gestión y marco de las actividades del control interno puesto que a través de ella definen y articulan las estrategias, objetivos y metas.
Decreto 1499 de 2017, art. 2.2.22.3.7.	Son funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas, y articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora de la gestión.
Ley 87 de 1993, Art 1	Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una Personería.

4. GENERALIDADES

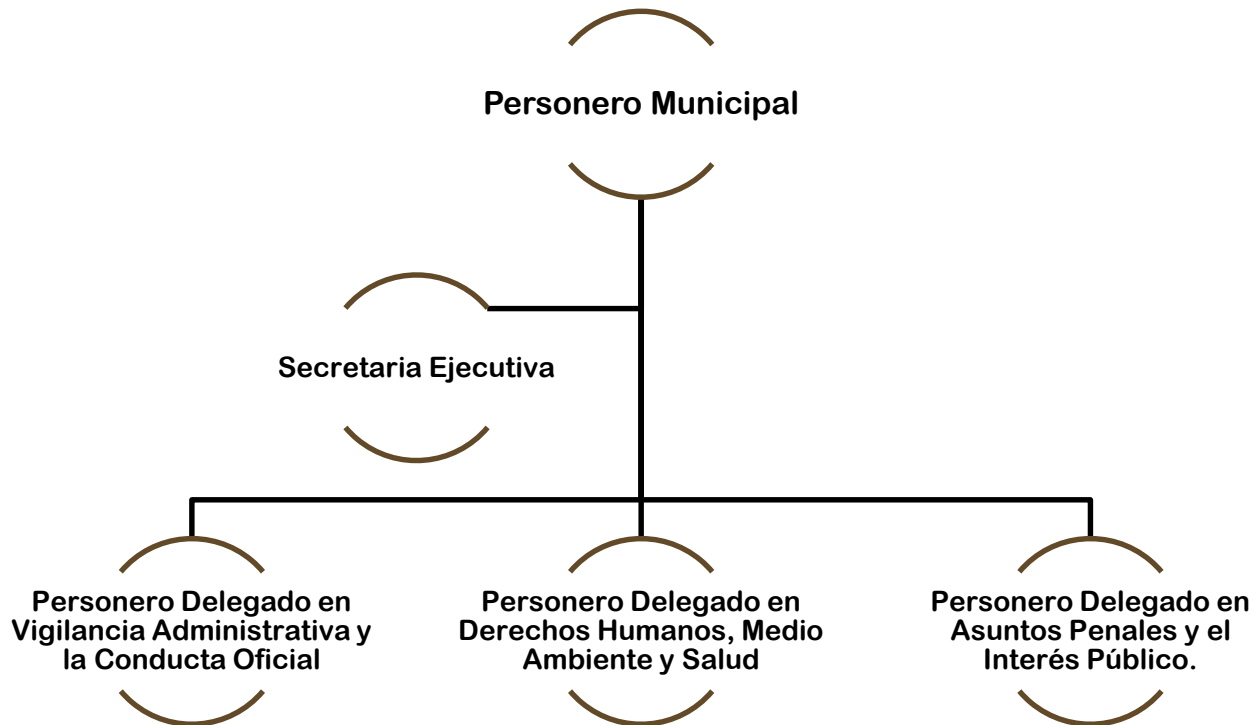
La Personería Municipal de Rionegro como entidad adscrita al Ministerio Público y ente de control y vigilancia, es responsable de la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.

Para el cumplimiento de estas funciones, la entidad cuenta con la siguiente estructura funcional:

 PERSONERÍA DE RIONEGRO	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	Fecha de aprobación: 30/04/2024
		Versión: 01

4.1. Estructura Organizacional

Conforme a los acuerdos municipales 014 de 2001, 007 de 2008 y 014 de 2021, la estructura organizacional de la Personería de Rionegro se conforma de la siguiente manera:

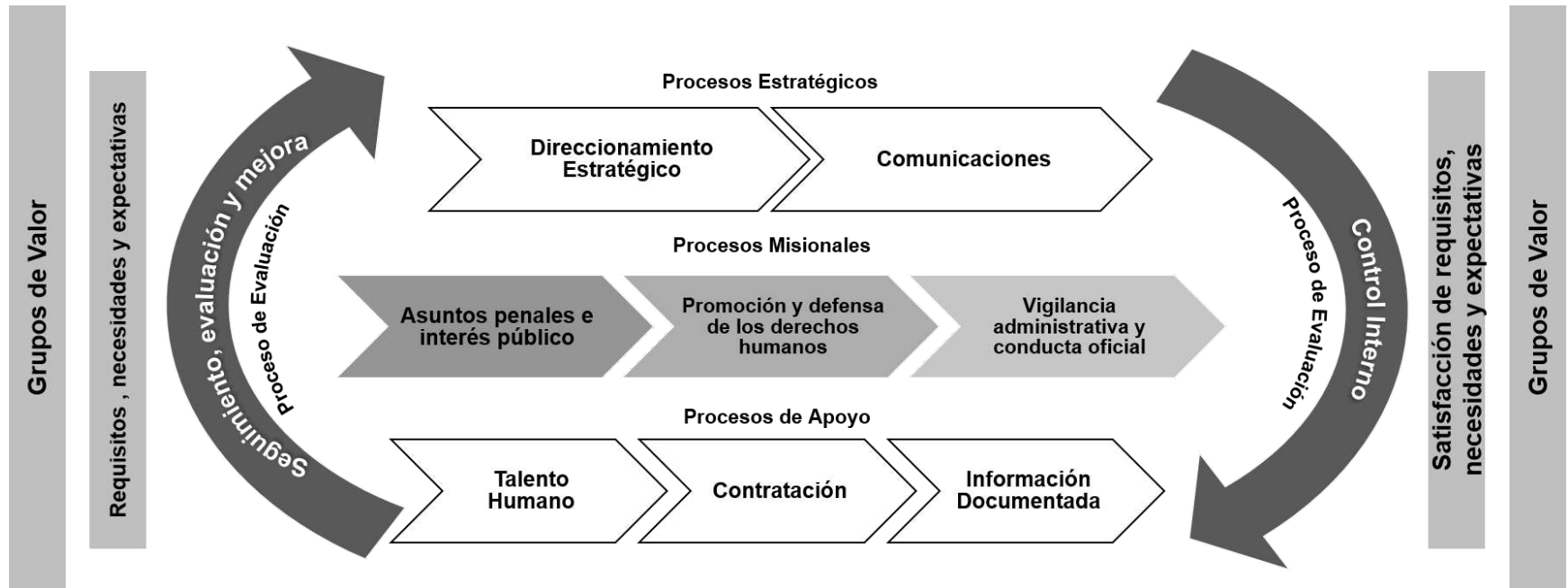


4.2. Mapa de Procesos

La Personería de Rionegro trabaja mediante la gestión por procesos, en el marco del Sistema Integrado de Gestión que considera el cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 9001:2015 *Gestión de la Calidad*, la Norma ISO 14001: 2015 *Gestión Ambiental*, la Norma ISO 45001: 2018 *Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo* y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Este Sistema Integrado de Gestión se compone de once procesos, tal como se puede observar en el siguiente mapa de procesos:

 PERSONERÍA DE RIONEGRO	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	Fecha de aprobación: 30/04/2024
		Versión: 01



 PERSONERÍA DE RIONEGRO	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	Fecha de aprobación: 30/04/2024
		Versión: 01

4.3. Grupos de Valor

La Personería de Rionegro reconoce como grupos de valor a los siguientes actores:

- Habitantes del Municipio de Rionegro.
- Juntas de Acción Comunal.
- Grupos organizados.
- Gremios.
- Veedurías.
- Empleados y contratistas de la entidad.
- Medios de Comunicación.
- Órganos de Control.
- Instituciones de Educación.
- Entidades de la administración central y descentralizada del orden municipal.
- Otras entidades Estatales.

5. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

5.1. Misión

La Personería de Rionegro es una Personería especial del orden municipal que en el desarrollo de su gestión cumple las funciones que le señalan la Constitución Política y la Ley, trabajando por la guarda, promoción, difusión, y defensa de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial; promoviendo el ejercicio de las libertades civiles, los deberes y derechos para un orden justo de convivencia.

5.2. Visión

La Personería de Rionegro, en el año 2028, espera ser reconocida como una entidad comprometida con el cumplimiento de su objeto misional, siendo un referente por su trabajo para la promoción y defensa de los Derechos Humanos, la satisfacción de sus grupos de valor, el manejo transparente de la información y la gestión eficiente de los recursos disponibles.

5.3. Principios institucionales

La entidad asume como principios institucionales los definidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia:

 PERSONERÍA DE RIONEGRO	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	Fecha de aprobación: 30/04/2024
		Versión: 01

- **Igualdad:** reconocemos que todos los seres humanos son iguales ante la Ley, principio esencial de la democracia.
- **Moralidad:** actuamos de manera justa y honesta, aplicando las normas que regulan las relaciones de los grupos de valor.
- **Eficacia:** actuamos en procura de la consecución de los objetivos, metas y estándares orientados a la satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de valor.
- **Economía:** optimizamos el uso del tiempo y demás recursos públicos.
- **Celeridad:** actuamos de manera oportuna, optimizamos los procesos e incentivamos el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- **Imparcialidad:** tomamos decisiones atendiendo a criterios objetivos, sin influencias indebidas, prejuicios o tratos diferenciados por razones de afecto.
- **Publicidad:** entregamos información veraz y oportuna a grupos de valor, en los términos establecidos por la ley.

5.4. Política del Sistema Integrado de Gestión

En la Personería Municipal de Rionegro estamos comprometidos a promover, proteger, orientar y defender los derechos constitucionales y legales, así como vigilar la conducta oficial y la protección del interés público de la comunidad rionegrera, mediante la prestación de un servicio con eficiencia y eficacia, y buscando la satisfacción del usuario y demás grupos de valor. Para ello nos comprometemos a:

- Integrar un equipo humano competente y gestionar peligros y riesgos de manera que se proporcione un ambiente de trabajo sano y seguro.
- Realizar un uso transparente y eficiente de los diferentes recursos disponibles, propendiendo por la sostenibilidad fiscal y ambiental.
- Dar cumplimiento a los requisitos legales y otros requisitos aplicables.
- Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en el control y la evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua de los procesos.

6. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

Con el fin de obtener un diagnóstico objetivo y certero del contexto interno y externo de la entidad, se realiza un análisis DOFA en conjunto con los líderes de cada proceso, identificando las fortalezas y las debilidades (contexto interno) y las oportunidades y amenazas (contexto externo), identificando lo siguiente:

 PERSONERÍA DE RIONEGRO	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	Fecha de aprobación: 30/04/2024
		Versión: 01

DEBILIDADES		FORTALEZAS	
1	Manual de Funciones desactualizado	1	Disposición de canales de comunicación internos y externos.
2	Personal de planta insuficiente para el funcionamiento interno.	2	Avance en la adecuación del Sistema Integrado de Gestión.
3	Manual de contratación desactualizado	3	Seguimiento y evaluación constante al Sistema Integrado de Gestión.
4	Falta de presupuesto para una adecuada gestión.	4	Procesos documentados.
5	Ausencia de un análisis de necesidades y expectativas de los grupos de valor.	5	Alto nivel de cumplimiento de la planeación institucional.
6	Niveles bajos de conveniencia y eficacia del Sistema Integrado de Gestión.	6	Oportunidad en la atención al ciudadano.
7	Inadecuada gestión de la información interna y de cara al ciudadano	7	Personal de planta capacitado y con competencias suficientes.
8	Inadecuada gestión del conocimiento.		
9	Falta de recursos tecnológicos.		
AMENAZAS		OPORTUNIDADES	
1	Cambios en la normatividad aplicable.	1	Relacionamiento con otras entidades e instituciones.
2	Cambios en lineamientos metodológicos por parte del Gobierno Nacional / Departamento Administrativo de la Función Pública	2	Guías metodológicas proporcionadas por el Gobierno Nacional / Departamento Administrativo de la Función Pública
3	Asignación de recursos insuficientes para el funcionamiento de la entidad.	3	Avances en las Tecnologías de la Información y Comunicación
4	Afectación de la imagen institucional.	4	Oferta de capacitaciones en asuntos de gestión pública y promoción de derechos humanos
5	Pandemias o epidemias.	5	Reconocimiento de la entidad a nivel regional.
6	Alteraciones en el orden público.		
7	Escasez en la oferta de insumos básicos para el funcionamiento de la entidad.		

 PERSONERÍA DE RIONEGRO	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	Fecha de aprobación: 30/04/2024
		Versión: 01

7. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Después de realizar el análisis interno y externo con los líderes de cada proceso y de consolidar la información, la Personería Municipal de Rionegro ha definido cuatro líneas estratégicas con sus respectivos objetivos, mediante las cuales se definirán acciones por cada vigencia que busquen gestionar las Debilidades, aprovechar las Oportunidades, potenciar las Fortalezas y mitigar las Amenazas identificadas.

LÍNEA 1: Fortalecimiento Institucional

Objetivo: mejorar el funcionamiento interno mediante el desarrollo de estrategias, la implementación de planes y la optimización de recursos.

LÍNEA 2: Derechos Humanos, Medio Ambiente y Salud

Objetivo: definir e implementar estrategias enfocadas a la guarda, promoción y defensa de los derechos humanos.

LÍNEA 3: Vigilancia Administrativa y Conducta Oficial

Objetivo: realizar vigilancia a la conducta oficial y a quienes desempeñan funciones públicas acorde a las normas constitucionales y legales.

LÍNEA 4: Asuntos Penales e Interés Público

Objetivo: ejercer funciones del Ministerio Público en las actuaciones administrativas y judiciales, en favor de la comunidad, con relación al derecho constitucional y el debido proceso.

8. DESARROLLO DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Para cada vigencia se formulará el plan de acción institucional, mediante el cual se definirán actividades orientadas a dar cumplimiento al objetivo definido para cada línea estratégica.

Adicionalmente, se formularán los planes institucionales definidos en el procedimiento interno para el Direccionamiento Estratégico (PRE-01.1), mediante los cuales se desarrollarán acciones que contribuyan al cumplimiento de estos objetivos.

 PERSONERÍA DE RIONEGRO	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	Fecha de aprobación: 30/04/2024
		Versión: 01

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En enero de cada año, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizará la evaluación del plan de acción y los planes institucionales ejecutados durante la vigencia inmediatamente anterior, analizando su nivel de cumplimiento y el grado en el que han contribuido al desarrollo de las líneas estratégicas y el logro de la visión institucional.

10. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACION	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	23/04/2024	Creación del documento